



Mendoza, 23 de junio de 2014.

**VISTO:**

El Expediente FEE: 0008225/2014 y la Nota FEE: 0012611/2014, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 1 a 6, obra nota de referencia mediante la cual la Directora General de Profesorados y la Secretaria Académica elevan una propuesta de solución respecto al régimen de promoción para los nuevos Planes de Estudio, conforme a lo establecido en la Ordenanza 02/01-CD.

Que, de considerar la mitad de los espacios curriculares, de acuerdo a lo establecido en dicha Ordenanza, se genera dificultad de promoción cuando no es par el número de asignaturas por año.

Que además la no mención de aquellos estudiantes que quedan en condición de recursantes o que por elección no cursan determinados espacios, no se encuentra contemplada en lo que plantea dicha Ordenanza.

Que, dado que el cambio de la Ordenanza requiere un análisis profundo de la misma en virtud de los nuevos planes de estudio, y en tanto dure la transición de planes anteriores se eleva la propuesta de Promoción de acuerdo a los nuevos planes, respetando la Ordenanza 24/07-CS sobre rendimiento académico mínimo.

Que, en fs. 7, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 27 de mayo de 2014, sugiere al Consejo Directivo aprobar la propuesta de solución respecto al régimen de promoción de los nuevos planes de estudio.

Que, en fs. 7, el Consejo Directivo, en su sesión del día 3 de junio de 2014, resuelve aprobar el despacho de Comisión.


**POR ELLO.**

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el régimen de promoción de los nuevos planes de estudio, conforme a lo establecido en la Ordenanza 02/01-CD, en vigencia hasta tanto finalice el proceso de transición, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I, que integran la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO 2.-** Comunicar, notificar e insertar en el libro de Ordenanzas.

  
Lic. Esp 51 Via G3 FEA MUBS  
SECRETARIA ACADÉMICA  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.y.E.  
Universidad Nacional de Cuyo

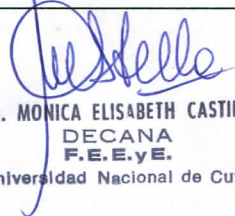


**ANEXO I**

Promoción de acuerdo a las diferentes carreras de Planes Nuevos y respetando la Ordenanza 24/07 CS sobre rendimiento académico mínimo (aprobar 2 materias por año):

Carrera	Cantidad de Materias	Requeridas para la Promoción
Profesorado Universitario de Educación Primaria	1º año: 11 espacios curriculares.	Para pasar a 2º año tener regulares al menos 6 espacios curriculares de 1º año.
	2º año: 12 espacios curriculares	Para pasar a 3º año tener aprobadas todas las materias de primero y regulares al menos 7 espacios curriculares de 2º año.
	3º año: 10 espacios curriculares.	Para pasar a 4º año tener aprobadas todas las materias de primero y segundo y regulares al menos 6 espacios curriculares de 3º año.
	Para cursar la Práctica Profesional e Investigación Educativa IV.	Tener aprobadas todas las materias de 1º, 2º y 3º año
Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	1º año: 12 espacios curriculares.	Para pasar a 2º año tener regulares al menos 6 espacios curriculares de 1º año.
	2º año: 15 espacios curriculares	Para pasar a 3º año tener aprobadas todas las materias de primero y regulares al menos 8

Lic. Esp. Silvia María Musso  
SECRETARIA ACADÉMICA  
F.E.E.y E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E.y E.  
Universidad Nacional de Cuyo

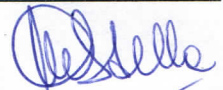
**ORDENANZA N° 006**





		espacios curriculares de 2º año.
	3º año: 13 espacios curriculares.	Para pasar a 4º año tener aprobadas todas las materias de primero y segundo y regulares al menos 7 espacios curriculares de 3º año.
	Para <b>cursar</b> la Práctica Profesional e Investigación Educativa IV.	Tener aprobadas todas las materias de 1º, 2º y 3º año
Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual – Orientación en Discapacidad Motora.	1º año: 11 espacios curriculares.	Para pasar a 2º año tener regulares al menos 6 espacios curriculares de 1º año.
	2º año: 14 espacios curriculares	Para pasar a 3º año tener aprobadas todas las materias de primero y regulares al menos 8 espacios curriculares de 2º año.
	3º año: 14 espacios curriculares.	Para pasar a 4º año tener aprobadas todas las materias de primero y segundo y regulares al menos 8 espacios curriculares de 3º año.
	Para <b>cursar</b> la Práctica Profesional e Investigación Educativa IV.	Tener aprobadas todas las materias de 1º, 2º y 3º año
	1º año: 12 espacios curriculares.	Para pasar a 2º año tener regulares al menos 6

Lic. Esp. 5º VIA DE LA OFICINA MU550  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
F. E. E. y E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F. E. E. y E.  
Universidad Nacional de Cuyo


**ORDENANZA N° 006**

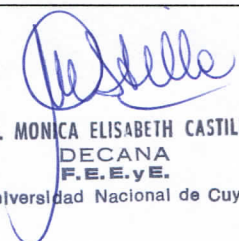


Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual.		espacios curriculares de 1º año.
	2º año: 15 espacios curriculares	Para pasar a 3º año tener aprobadas todas las materias de primero y regulares al menos 8 espacios curriculares de 2º año.
	3º año: 15 espacios curriculares.	Para pasar a 4º año tener aprobadas todas las materias de primero y segundo y regulares al menos 8 espacios curriculares de 3º año.
	Para cursar la Práctica Profesional e Investigación Educativa IV.	Tener aprobadas todas las materias de 1º, 2º y 3º año
Licenciatura en terapia del Lenguaje.	1º año: 13 espacios curriculares.	Para pasar a 2º año tener regulares al menos 7 espacios curriculares de 1º año.
	2º año: 16 espacios curriculares	Para pasar a 3º año tener aprobadas todas las materias de primero y regulares al menos 9 espacios curriculares de 2º año.
	3º año: 11 espacios curriculares.	Para pasar a 4º año tener aprobadas todas las materias de primero y segundo y regulares al menos 6 espacios curriculares de 3º año.



	Para <b> cursar </b> la Práctica Profesional e Investigación Educativa IV.	Tener aprobadas todas las materias de 1º, 2º y 3º año
Profesorado Universitario de Educación Inicial	1º año: 11 espacios curriculares.	Para pasar a 2º año tener regulares al menos 6 espacios curriculares de 1º año.
	2º año: 12 espacios curriculares	Para pasar a 3º año tener aprobadas todas las materias de primero y regulares al menos 7 espacios curriculares de 2º año.
	3º año: 11 espacios curriculares.	Para pasar a 4º año tener aprobadas todas las materias de primero y segundo y regulares al menos 6 espacios curriculares de 3º año.
	Para <b> cursar </b> la Práctica Profesional e Investigación Educativa IV.	Tener aprobadas todas las materias de 1º, 2º y 3º año

  
Lic. Esp. SILVIA GRACIELA MUSSO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
F.E.E. y E.  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dra. MONICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
F.E.E. y E.  
Universidad Nacional de Cuyo